

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 63

FECHA INFORME: 09-02-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	12,14 (m ³ /s)
(*) CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	12,00 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-132 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,57 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	16,72 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	16,51 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-205 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,78 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0,76 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	5,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	61,5 cm	61,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) RANCHILLO	17,5 cm	17,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) CHANGARAL	38,5 cm	38,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	31,5 cm	31,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	6,5 cm	6,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	10,5 cm	10,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	20,0 cm	19,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	21,0 cm	20,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	25,0 cm	24,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	10,5 cm	10,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	22,5 cm	22,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	16,5 cm	16,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) MTE. BLANCO JOUJOHANN	31,0 cm	30,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	17,0 cm	16,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	17,0 cm	11,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	780 l/s	769 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	771 l/s	754 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	133 l/s	126 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	393 l/s	378 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	181 l/s	174 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	163 l/s	159 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	846 l/s	823 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	418 l/s	406 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	31,6 1490 l/s	1478 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	906 l/s	898 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	584 l/s	580 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1188 l/s	1162 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	431 l/s	419 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

miércoles, 9 de febrero de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	14,0 cm	13,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	8,0 cm	7,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	10,5 cm	9,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	11,0 cm	7,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	555 l/s	538 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	695 l/s	682 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	236 l/s	227 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	409 l/s	402 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	216 l/s	209 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	84 l/s	76 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	51 l/s	45 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	232 l/s	227 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	466 l/s	455 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

(-) Canal con ajustes de curva de descarga.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

